

# La teoría del límite

**José Alfonso Delgado**

14 de febrero de 2019

Ecología

Partiendo de la base impuesta por una sociedad confesional católica, donde los límites éticos y morales los ponía la Institución eclesial con las líneas rojas de los pecados mortales, cuyo espectro iba desde faltar a misa un domingo sin justificación hasta un acto de genocidio, pasamos a una sociedad no confesional donde no está claro dónde se ponen los límites a la permisividad, no tanto moral sino ética o incluso legal.

Uno de los grandes problemas con los que creo, se enfrenta la gente hoy día es el hecho de que vivimos permanentemente en un mundo donde el paradigma educativo es "haz lo que yo digo, pero no hagas lo que yo hago". O dicho de otra forma, estamos viviendo permanentemente lo que se llama la paradoja del noble salvaje de Rousseau, que trata de cómo un niño siendo educado en los conceptos del bien y del mal, donde el bien hay que premiarlo y el mal castigarlo, descubre cómo en el mundo de los adultos, los actos incluidos en la esfera de lo malo, como poco quedan impunes cuando no premiados y aplaudidos, mientras que las acciones buenas queda olvidadas cuando no condenadas y castigadas.

Es decir, cuando por la vía de la individual conveniencia e interés se pasa de puntillas y bordeando la legalidad sin que importe la moralidad, como nos saludó en el primer día de clase mi profesor de contabilidad financiera, uno se pregunta dónde está el límite entre lo admisible y lo que puede no serlo. Lo vivimos ahora mismo con las crisis secesionistas, cuando de repente, violar y transgredir la Constitución resulta que no es delito o, entrando en el terreno moral, el "poli amor", es decir el "ménage à trois" o a cuatro o cinco, pues resulta que es ahora algo absolutamente normal, que con el tiempo hasta puede que se institucionalice como lo está, la poligamia en los países musulmanes.

Es decir, la pregunta es ¿tiene la permisividad un límite, no digo religioso que, ya sabemos que sí, sino natural?

En este sentido, si buscamos las definiciones de "derecho natural" o "derecho de gentes", con independencia de los matices jurídicos que tienen ambos conceptos, sobre todo la aplicación del Derecho romano a los extranjeros de la periferia del Imperio (derecho de gentes), ambos aluden más o menos a una referencia sobre lo que es natural,

propio de la naturaleza humana, de las gentes de buena voluntad y sincero corazón.

Pero a los difusos límites de ese derecho, que en la antigüedad y no hace tanto admitía la esclavitud, hay que añadirle la frenéticamente acelerada evolución moral de las últimas cuatro generaciones que se han dado en Occidente al menos, tras la Segunda Guerra Mundial, me refiero al “baby boom” y las tres generaciones posteriores “X, Y y Z”. Las normas éticas y morales de las generaciones proyectas y senectas no tienen nada que ver con las X-Y-Z; pero es que, entre ellas, tampoco parece haber muchas similitudes.

Es decir, la permisividad ética y moral de la actual sociedad distópica no parece tener un límite definido. Y esto es tremadamente peligroso por lo siguiente:

En el libro de Gerard K. O’Neill “Ciudades en el espacio”, de 1976, el autor cita al sociólogo norteamericano Robert Heilbroner con una afirmación que casi es hoy día una seria advertencia. La democracia es el mejor de los sistemas políticos siempre que más del 90% de la población “respete las reglas del juego”. Los fuera de la Ley, siempre los habrá y para esto están los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y la Justicia. El problema radica en que ese porcentaje disminuya peligrosamente y cada vez más proporción de ciudadanos traspasen no solo los límites legales sino los límites éticos en los que supongo, se basa el marco normativo, lo que convertiría nuestro Código Civil en papel mojado. Y aún peor, que la propia sociedad, la propia opinión pública dé por aceptable lo que antes eran abominaciones morales o éticas basándose en ideologías de un supuesto progreso rompedoras de moldes.

Si siguiera por esta línea del discurso, enseguida comenzaría a poner nerviosos a los defensores políticos de uno u otro signo, tanto más cuanto mayor fuera su radicalidad ideológica y, no pretendo este tipo inútil de debate.

La cuestión es, basándome en la advertencia de Heilbroner, que la falta de respeto de las reglas del juego social de las naciones y, no sólo por los ciudadanos sino lo que es peor, por los propios gobiernos y partidos, hace que todo esto termine en el advenimiento de las dictaduras y, ejemplos de ello los hay hasta aburrir.

Así que lo diré de otra forma, tomando las palabras del economista peruano Hernando de Soto cuando afirma que el desarrollo de los países requiere tres condiciones y, una detrás de la otra, a saber, primero la paz; instaurada la paz, es necesaria imponer la Ley, para que el ciudadano se sienta protegido por el Estado y, el tercer condicionante es el crédito para que la gente pueda ganarse la vida, llevar sus negocios y que el Estado y la banca pueda confiar en el ciudadano.

Pero al revés, la degradación de un país recorre el camino inverso, primero perdida del crédito, segundo degradación de la ley y, sin estos dos pilares, lo siguiente es la guerra.

Así que, acaso esa borrosidad respecto de los límites éticos y morales en una sociedad significativamente materialista, donde la política en general se ha convertido en un chiste, una caricatura y una broma de mal gusto, justamente porque se ha perdido casi totalmente la conciencia sobre qué es la verdad y qué es el bien y el mal, ha preparado el terreno, sin darnos cuenta, a un escenario distópico donde puede que nadie quede a salvo de las arbitrariedades de unos y de otros y sin que la justicia sepa o pueda responder porque el legislador es alguien con una permisividad jamás imaginada.

Y créanme, estoy de acuerdo con mi buena amiga Mafalda cuando dice que “paren este planeta, que me quiero bajar”.

---